



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N° 3156

BUENOS AIRES, 22 ABR 2015

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-016138-14-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma FRESENIUS KABI S.A. solicita el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada MESNA FILAXIS / 2 MERCAPTOETANSULFONATO SÓDICO, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCIÓN INYECTABLE, 2 MERCAPTOETANSULFONATO SÓDICO 200 mg/2 ml; 2 MERCAPTOETANSULFONATO SÓDICO 400 mg/4 ml; 2 MERCAPTOETANSULFONATO SÓDICO 1 g/10 ml, autorizada por el Certificado N° 42.414.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de nombre.

Que a fojas 14 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y 1886/14.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DISPOSICIÓN Nº **3 1 5 6**

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma FRESENIUS KABI S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada MESNA FILAXIS / 2 MERCAPTOETANSULFONATO SÓDICO, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCIÓN INYECTABLE, 2 MERCAPTOETANSULFONATO SÓDICO 200 mg/2 ml; 2 MERCAPTOETANSULFONATO SÓDICO 400 mg/4 ml; 2 MERCAPTOETANSULFONATO SÓDICO 1 g/10 ml, a cambiar el nombre del producto que en lo sucesivo se denominará: MESNA KABI.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 42.414, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-016138-14-8

DISPOSICIÓN Nº **3 1 5 6**

nc

Rp. | [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.